



Documento de Pliegos

Número de Expediente **066SER23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-04-2024 a las 13:35 horas.



Contrato para la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de ascensores de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 22.245,38 EUR.

→ Importe 13.458,45 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 11.122,69 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato se establece en dos (2) años, sin posibilidad de prórroga.

→ Clasificación CPV

→ 50750000 - Servicios de mantenimiento de ascensores.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [PCAP-ANEXOS 066SER23.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Término municipal de Navalcarnero. Navalcarnero

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de ascensores de las dependencias municipales. Las empresas interesadas podrán concertar una visita con los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Navalcarnero a las diferentes dependencias mencionadas para obtener una identificación, información y conocimiento de los aparatos instalados y cuyo mantenimiento y conservación son objeto del presente pliego. El total de aparatos incluidos en el contrato es el indicado en el ANEXO I. Las empresas licitadoras deberán presentar la documentación que acredite que se encuentran habilitadas para la realización de la actividad, como empresa conservadora e instaladora de aparatos de elevación. En cualquier caso, el adjudicatario se comprometerá a efectuar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los ascensores que figuran en el Anexo I, comprendiendo todas aquellas labores de verificación, chequeo y limpieza de la misma, así como el mantenimiento correctivo de la misma conforme a lo dispuesto en los puntos siguientes. Durante la vigencia del contrato podrá aumentar o disminuir el servicio según necesidades, por lo que la empresa adjudicataria estará obligada a asumir estas posibles variaciones, efectuando si procede la correspondiente modificación del contrato. En concreto, el Ayuntamiento podrá acordar eliminar el servicio en cualquiera de los edificios o instalaciones, lo que implicaría la reducción del precio de adjudicación establecido. Cada nueva unidad que pueda eliminarse del contrato, lo hará con un precio inicial de 585,15 €/anual (IVA incluido), el cual será reducido según la baja establecida por el adjudicatario en su oferta. Ver PPT y PCAP.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=58EvaWtf6bC2gkLQ8TeYKA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.navalcarnero.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2F%2FPtMXhQKcQQK 2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono 918101381
→ Fax 918110212
→ Correo Electrónico
contratacion1@ayto-navalcarnero.com

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 23/04/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público (Licitación electrónica)

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/04/2024 a las 23:59

→ Observaciones: De conformidad con lo establecido en el Artículo 156.6 de la LCSP, el plazo de presentación de proposiciones será de quince (15) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante. Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España

Objeto del Contrato: Contrato para la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de ascensores de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

→ Descripción del procedimiento

Es objeto del contrato la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de ascensores de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), con las características técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Ver PPT y PCAP.

→ Valor estimado del contrato 22.245,38 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 13.458,45 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 11.122,69 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50750000 - Servicios de mantenimiento de ascensores.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato se establece en dos (2) años, sin posibilidad de prórroga.

→ Lugar de ejecución

→ Término municipal de Navalcarnero.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Término municipal de Navalcarnero.

→ (28600) Navalcarnero España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

→ Prórrogas: No procede prórroga.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - VER APARTADO 15 DEL ANEXO I DEL PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ P7-1-Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de aparatos elevadores y de traslación horizontal.(inferior a

150.000 euros)

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - VER PUNTO D.2 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: d.2) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional, de conformidad con el Artículo 90.1.a de la LCSP y 11.4.b del RGLCAP: El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años. Requisitos mínimos de solvencia técnica o profesional: Los licitadores deberán acreditar en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, un importe anual acumulado igual o superior a 7.785,88 euros, en el año de mayor ejecución de los tres últimos ejercicios concluidos (70 por ciento de la anualidad media del contrato, de conformidad con el Artículo 90.1.a y 90.2 de la Ley). Medio de acreditación: _Relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. _Certificados acreditativos de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. _A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Empresas de nueva creación: Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por los medios a que se refieren las letras b), e), g) y h) del Artículo 90 de la LCSP, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90.4 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - VER PUNTO D.1) DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: d.1) Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, de conformidad con el Artículo 87.1.a y b de la LCSP y 11.4.a del RGLCAP: _Los criterios para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador y disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil. _Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera: _Respecto al volumen anual de negocios de los licitadores, se deberá acreditar, en uno de los tres últimos ejercicios concluidos, un volumen anual de negocio por un importe igual o superior a 16.684,00 euros (una vez y media el valor anual medio del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87.3.a de la LCSP). _Respecto a la póliza de seguro, se deberá acreditar disponer de un Seguro de Responsabilidad civil de al menos 1.000.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 6 del PPT. _Medio de acreditación: _Declaración responsable del licitador indicando el volumen anual de negocios de los tres últimos ejercicios concluidos. _Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios concluidos aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (Artículo 87.3.a LCSP y Artículo 11.4.a del RGLCAP). _Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil y recibo de pago, o certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** VER APARTADO 8.1.A DEL ANEXO I DEL PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE B DE DOCUMENTOS VALORABLES DE FORMA SUBJETIVA
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** VER APARTADO 8.2 DEL ANEXO I DEL PCAP.

Preparación de oferta

→

Sobre SOBRE C DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción VER APARTADO 8.3 DEL ANEXO I DEL PCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ PROPOSICION ECONOMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 85

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ MEMORIA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ Ayuntamiento de Navalcarnero

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1

→ (28600) Navalcarnero España

Presentación de recursos

→ Ayuntamiento de Navalcarnero

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1

→ (28600) Navalcarnero España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No